

Proyecto: Emergencias

Plan de Acción Ambiental y Social

No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Plazo
<b>ND 1: Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Social	Incorporar a la plantilla de personal propio, y a satisfacción de BID Invest, un especialista en salud y seguridad y medio ambiente, quien será responsable del desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y procedimientos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad de la empresa, incluyendo la supervisión de empresas y terceros contratados. Dicho profesional podrá elevar reportes directamente a la Dirección General de la empresa.	Incorporación de un Especialista en Salud, Seguridad y Medio Ambiente	90 días corridos después del primer desembolso
1.2	Política	Enunciar una Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad que refleje los valores de la empresa y, simultáneamente explicita el aseguramiento del cumplimiento con la legislación vigente y con los requerimientos aplicables de las Normas de Desempeño de la CFI; dicha Política será firmada por la Dirección, y será de cumplimiento obligatorio para todo personal propio y contratado.	Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad	90 días corridos después del primer desembolso
1.3	Identificación de Impactos Ambientales y Sociales y de Riesgos Ocupacionales	Preparar e implementar sendas matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales y de peligros ocupacionales, considerando en cada caso el correspondiente grado de severidad y probabilidad de ocurrencia, para determinar los potenciales impactos ambientales y sociales y riesgos ocupacionales. Dichas matrices deberán permitir distinguir los impactos y riesgos de carácter significativo.	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y Sociales Matriz de Identificación y Evaluación de Peligros Ocupacionales	90 días corridos después del primer desembolso
1.4	Identificación de Aspectos Legales	Preparar e implementar una Matriz de Identificación de Aspectos Legales	Matriz de Identificación de Aspectos Legales	90 días corridos después del primer desembolso
1.5	Capacidades y Competencias	Elaborar e implementar un Plan de Capacitación con frecuencia anual, destinado a personal propio y/o a personal contratado (en	Plan de Capacitación	Antes del segundo

No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Plazo
	Organizativas	<p>caso de detectarse necesidad de capacitación para personal contratado). Para su preparación se considerarán los aspectos ambientales y riesgos ocupacionales significativos, identificados por aplicación de las respectivas matrices, así como la eventual promulgación de nueva legislación y/o la adopción de nuevas tecnologías y según la tipología y gravedad de accidentes personales ocurridos durante el período anterior. El Plan de Capacitación preverá la identificación del tipo de cursos o entrenamientos a ser brindados (incluyendo simulacros de emergencia), los responsables de impartir la capacitación, los destinatarios de la capacitación, las fechas y sitios seleccionados para el dictado de cada curso, y los formatos previstos para registro de asistencia.</p>		desembolso
1.6	Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia	<p>Preparar e implementar Planes de Prevención y Respuesta a Emergencias para la sede central y para cada una de las unidades operativas, los cuales incluirán mínimamente lo siguiente: identificación de posibles escenarios de emergencia para la sede en consideración, definición de responsabilidades para enfrentar la emergencia, composición de la brigada de incendio, identificación de actores externos (hospital, bomberos, policía, etc.), flujograma de comunicaciones (incluyendo números telefónicos), plan de evacuación indicando en un croquis los puntos de encuentro y salidas de emergencia previstas, croquis con ubicación de la red de incendios, equipos de extinción de incendios, llaves de corte de energía/gas, puertas/muros cortafuegos, depósito de inflamables (de corresponder), sala de incendio, y sala de servidores. Se definirán responsabilidades durante fines de semana y feriados; cada Plan será revisado al menos anualmente para verificar su vigencia.</p>	Planes de Prevención y Respuesta a Emergencias para casa central y para cada unidad operativa	Antes del segundo desembolso
1.7	Gestión de Accidentes	<p>Preparar e implementar un procedimiento de gestión de accidentes válido para personal propio y contratado, que brinde instrucciones de cómo proceder ante un siniestro y que incluya, mínimamente, una descripción de las responsabilidades, un diagrama de</p>	Procedimiento de Gestión de Accidentes	Antes del segundo desembolso

No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Plazo
		comunicaciones, un formato de denuncia del accidente y un formato de investigación de accidente		
1.8	Gestión de Contratistas	Elaborar e implementar un procedimiento documentado para gestión de contratistas (incluidos el personal de servicios tercerizados) que contemple mínimamente: i) Los requerimientos básicos de carácter ambiental y de salud y seguridad deberán respetar los contratistas; ii) las obligaciones y las prohibiciones de los contratistas en materia ambiental y de salud y seguridad; iii) las sanciones, amonestaciones o multas a ser aplicadas en caso de incumplimiento. Se deberá tener en cuenta que, según lo requiere la Norma de Desempeño 1 de la CFI los contratistas que trabajen para Emergencias, o bien que actúen en representación de Emergencias, estarán bajo el control directo de la firma y no se los considerará terceros contratados a los fines de los requerimientos de la Norma. Por tanto, los requerimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad incluidos en los contratos de servicios o de provisión de bienes se celebrarán en concordancia con los principios de la política ambiental, social y de salud y seguridad de Emergencias y las modalidades de planificación, implementación, seguimiento y corrección previstas en el sistema integrado de gestión de la empresa	Procedimiento de Gestión de Contratistas	Antes del segundo desembolso
1.9	Seguimiento y Evaluación	Preparar e implementar un Plan de Monitoreo y Seguimiento de aspectos ambientales y sociales significativos vinculados a la totalidad de actividades de Emergencias, y de riesgos ocupacionales asociados a actividades del personal propio y del personal contratado. El seguimiento incluirá un análisis de las posibles causas de los casos en que los valores medidos excedan los límites aceptados por la legislación vigente o por las guías de la Corporación Financiera Internacional aplicables a las actividades del sector ( ). Se deberán calcular y registrar Índices de Siniestralidad Laboral (mínimamente Índice de Frecuencia - cantidad de trabajadores siniestrados por millón de horas trabajadas - e Índice de Pérdida - cantidad de días perdidos por cada mil trabajadores	Plan de Monitoreo y Seguimiento	Antes del segundo desembolso

No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Plazo
		expuestos -) con frecuencia mensual, tanto para personal propio como para personal contratado.		
1.10	Participación de actores sociales	Emergencias ampliará el carácter de la consulta por los canales habituales de contacto, extendiendo la misma no solo a potenciales clientes, sino a cualquier persona de la comunidad que pudiera formular preguntas, quejas, reclamos o sugerencias; complementariamente, Emergencias preparará e implementará un mecanismo de recepción, resolución y respuesta a dichas inquietudes, estableciendo responsabilidades y plazos máximos de resolución y comunicación.	Ampliación del alcance de las consultas por sitio web de Emergencias	Antes del segundo desembolso
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	Preparar e implementar un mecanismo de recepción y resolución de quejas, reclamos o sugerencias que pudieran formular empleados directos o contratados, permitiendo la modalidad de comunicación anónima. El mecanismo incluirá la designación de responsabilidades para recibir, resolver y comunicar los resultados del proceso, y un plazo máximo para implementar acciones correctivas y/o dar una respuesta, en caso de corresponder, a quien hubiere formulado la queja, reclamo o sugerencia	Mecanismo de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos	Antes del segundo desembolso
<b>ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>				
3.1	Gases de Efecto Invernadero	Preparar un Inventario de Gases de Efecto Invernadero. La metodología a ser adoptada podrá basarse en la Norma ISO 14064-1, utilizando el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (ECCR) del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) como guía de trabajo	Inventario de Gases de Efecto Invernadero	Antes del segundo desembolso
3.2	Consumo de agua, energía eléctrica y prevención de la	Preparar e implementar medidas para reducir el consumo de energía eléctrica, el consumo general de agua, el consumo específico de agua destinada al lavado de ambulancias y el consumo de papel para oficinas. Se efectuará el seguimiento	Registros de consumos mensuales y Anuales acumulados	90 días corridos después del primer desembolso

No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Plazo
	contaminación	mensual y anual acumulado de dichos consumos.		
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Salud y Seguridad de la Comunidad	Preparar e implementar un procedimiento específico destinado al manejo seguro de todo tipo de vehículo propio de Emergencias o bajo servicio tercerizado, con énfasis en la conducción de ambulancias. En dicho procedimiento se especificará el modo en que deben conducirse los vehículos para aumentar el grado de seguridad vial, así como la seguridad y confort del paciente y para reducir las eventuales molestias a la comunidad (principalmente por empleo de la sirena), tanto bajo condiciones normales como bajo condiciones climáticas adversas	Procedimiento de Manejo seguro de vehículos	90 días corridos después del primer desembolso